



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 33

AÑO 2020
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



ARTÍCULOS · ARTICLES

LA FUNCIONALIDAD SOCIAL DE LOS INMUEBLES URBANOS DE LAS ÉLITES DIRIGENTES BAJOMEDIEVALES: REFLEXIONES A PARTIR DE UN CASO DE ESTUDIO (JEREZ DE LA FRONTERA, ESPAÑA)

THE SOCIAL ROLE OF THE RULING ELITE'S URBAN PROPERTY IN THE LATE MIDDLE AGES: THOUGHTS CONCERNING A CASE STUDY (JEREZ DE LA FRONTERA, SPAIN)

Enrique José Ruiz Pilares¹

Recepción: 2020/01/08 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2020/02/19 · Aceptación: 2020/02/24

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.33.2020.26317>

Resumen²

La historiografía europea ha constatado que los inmuebles urbanos eran una fuente de inversión segura que, al mismo tiempo, permitía, en el caso de los grupos dirigentes bajomedievales, construir toda una red de solidaridades y reforzar su estatus social. Para confrontar estas afirmaciones para el caso del reino de Castilla, y especialmente de Andalucía, hemos tomado como caso de estudio Jerez de la Frontera. Esta ciudad, una de las más importantes al sur de Castilla, cuenta con uno de los archivos medievales mejor conservados. A partir de los registros notariales se han estudiado los patrimonios de 45 caballeros que habían formado parte del gobierno urbano durante el reinado de los Reyes Católicos (1474-1504). Este estudio nos ha permitido confirmar la funcionalidad social de este tipo de bienes, siendo una de sus manifestaciones más evidentes la ampliación de sus

1. Universidad de Cádiz. C.e.: enrique.pilares@uca.es

2. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación, financiado por el Ministerio de Educación de España, que lleva por título «El mar como frontera. Transgresiones legales en el Atlántico bajomedieval», referencia PGC2018-095719-B-I00.

casas palacios, la construcción de capillas o la financiación de edificios religiosos u hospitales.

Palabras clave

Inmuebles urbanos; estatus social; élites urbanas; hospitales; capillas; Jerez de la Frontera; Baja Edad Media.

Abstract

European scholarship has found that urban buildings were a sound source of investment. Moreover, in the case of medieval elites, it allowed them to build a thorough network of solidarity and to strengthen their social status. To examine these tendencies in the case of the kingdom of Castile, and especially in the region of Andalusia, we have chosen the city of Jerez de la Frontera as a case study. This city, one of the most important in southern Castile, has one of the richest medieval archives. From its notary records, we have examined the property of 45 knights who were part of the municipal government during the reign of the Catholic Monarchs (1474-1504). This study has allowed us to confirm the social role of this type of building, as demonstrated by the extension of its palaces, the construction of chapels or the financing of religious buildings or hospitals.

Keywords

Urban Properties; Social Status; Urban Elites; Hospitals; Chapels; Jerez de la Frontera; Late Middle Ages.

.....

I. INTRODUCCIÓN: REDES, PRESTIGIO Y MEMORIA

El gobierno y control de las ciudades meridionales del reino de Castilla a finales de la Edad Media estaba en manos de una élite dirigente que pertenecía al estamento caballeresco³. La historiografía ha puesto de manifiesto en los últimos años que este grupo social sustentaba su posición hegemónica, más allá de su protagonismo militar y su vinculación con la alta nobleza o la monarquía, en unos patrimonios cuyo principal peso recaía en el control del mundo rural⁴. En contraste, los inmuebles urbanos significaban dentro del conjunto de sus bienes, en la mayor parte de los casos, menos del 20% de su fortuna, como se ha documentado en las principales ciudades de Andalucía (Sevilla, Córdoba, Carmona o Écija)⁵. A las mismas conclusiones hemos llegado para el caso de Jerez de la Frontera (vid. Tabla 1)⁶, la segunda ciudad más importante del reino de Sevilla y del litoral atlántico andaluz, cuyo caso de estudio presentamos en este trabajo. Ello no significó que este tipo de inmuebles situados en la ciudad tuviesen un valor menor para este grupo social. Estos bienes fueron muy relevantes, como ahora se detallará, no solo por la propia rentabilidad económica que generaba su cesión a terceros o su explotación directa –como ocurría con los molinos de aceite o almazaras–, sino por su importancia lógicas no mercantiles o económicas. Como bien señaló Hilario Casado, en muchas ocasiones no podemos comprender la administración de este tipo de inmuebles bajo «esquemas de tipo capitalistas, similares a los del mundo contemporáneo»⁷. A las mismas conclusiones se ha llegado en los últimos años en otros espacios de la geografía europea⁸.

3. VALDEÓN BARUQUE, Julio: «Las oligarquías urbanas», en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica*. Ávila-León, 1990, pp. 507-536. Véase también SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «Antigüedad, riqueza y parentesco: criterios de jerarquización de las elites concejiles del siglo XIV», en *CÓRDOBA DE LA LLAVE*, Ricardo, PINO GARCÍA, José Luis, y CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*. Córdoba, 2015, pp. 573-584.

4. Para el caso jerezano véanse, entre otros MARTÍN GUTIÉRREZ, Enrique: *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Universidad de Extremadura, 2015; SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (1502)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 483-486; RUIZ PILARES, Enrique José: «El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho «el Rico» (1507). El patrimonio del caballero más acaudalado de su tiempo», *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 317-347.

5. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media: Sevilla, Siglos XIII-XVI», *Hispania*, XLVIII/169 (1988), pp. 497-500; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1973, pp. 89-90; FRANCO SILVA, Alfonso: «Los Losa y los Zayas. Notas sobre dos linajes de la oligarquía municipal de Écija», en *VII Congreso de Historia de Écija. Écija, Economía y Sociedad*. Écija: Ayuntamiento, 2005, pp. 239-289; CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «Oligarquía urbana y negocio inmobiliario en Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 107-126.

6. RUIZ PILARES, Enrique José: *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos* (Tesis doctoral inédita), Universidad de Cádiz, 2017.

7. CASADO ALONSO, Hilario: «Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 653.

8. Es la misma realidad documentada en Zaragoza, SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Mercado inmobiliario en Zaragoza (1370-1420). La reorganización urbana bajomedieval», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 445. En la Provenza francesa los bienes urbanos nunca constituyeron más del 50% del capital de los sectores sociales predominantes, HÉBERT, Michel: «Espaces urbains et marché immobilier en Provence à la fin du Moyen Âge», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 141.

TABLA I. LOS BIENES URBANOS EN LOS PATRIMONIOS DE LA ÉLITE JEREZANA

Personajes	DÁVILA, Martín (jurado)	PATIÑO, Gómez (regidor)	DÁVILA, J. Bernal (regidor)	CUENCA Antón de (diputado)	LARA, García (jurado)	SUÁREZ DE TOLEDO Juan (alcaide)
1. URBANOS	9,5 %	13%	30,5 %	19 %	5%	0%
Casas	70,5 %	69 %	59 %	30%	64%	0%
Tiendas	13,5 %	0 %	12,5 %	46%	36%	0%
Molinos	16 %	27 %	28,5 %	4 %	0 %	0%
Otros	0 %	4 %	0 %	20 %	0 %	0%
2. TIERRAS	74 %	79%	50 %	36,5%	84%	66 %
3. GANADO	14,5 %	3%	12%	32%	9%	17%
4. ESCLAVOS	2 %	5%	7,5%	1,5%	1%	3%
5. OTROS	0 %	0 %	0%	11 %	1%	14 %
VALOR (en mrs.)	5.945.000	1.227.000	798.000	3.987.465	770.000	545.667

TABLA I. LOS BIENES URBANOS EN LOS PATRIMONIOS DE LA ÉLITE JEREZANA

Estos esquemas «no capitalistas» se han podido documentar especialmente en la cúspide de la sociedad política urbana. Estos inmuebles reflejaban su estatus y preeminencia. Rol que representaban principalmente sus casas-palacios. También servían para fomentar alianzas familiares y clientelares. Asimismo, eran los más adecuados para realizar obras pías y asistenciales. En último lugar, fueron claves en la institución de capellanías para el cuidado de sus almas, con el prestigio y sostenimiento de la memoria linajista que rodeaba este tipo de construcciones⁹. En definitiva, la gestión de estos bienes estaba tanto o más orientada al fortalecimiento de la posición social que a beneficios de carácter económico. En palabras de Manuel Vaquero Piñeiro:

«los bienes urbanos son una mercancía bastante especial que impulsa la superposición de un amplia gama de razones y objetivos, algunos de los cuales denotan la clara búsqueda de un beneficio económico, pero otros muchos se pierden en un tupido entramado de lógicas personales y familiares»¹⁰.

En contraste, para el común de la población la posesión de estos inmuebles urbanos, más allá de su funcionalidad como vivienda o espacio de trabajo, revertía

9. Este tipo de lógicas ya han sido puestas de manifiesto en diversos trabajos dedicados al mercado inmobiliario. Para el caso castellano contamos con los trabajos de COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «El modelo meridional. Sevilla», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 618-619. La mayor parte de las aproximaciones a esta problemática han sido desarrolladas desde la historiografía francesa. Entre otros HUBERT, Etienne: «Gestion immobilière, propriété dissociée et seigneuries foncières à Rome aux XIII^e et XIV^e siècles», en FARON, Oliver y HUBERT, Etienne (coords.): *Le sol et l'immeuble: les formes dissociées de propriété immobilière dans les villes de France et d'Italie (XII^e-XIX^e siècle)*. Roma, École française de Rome, 1995, pp. 196-198; CROUZET-PAVAN, Elisabeth: «Le marché immobilier vénitien au Moyen Âge: entre nécessités économiques et logiques anthropologiques», en FARON, Oliver y HUBERT, Etienne (coords.): *Le sol et l'immeuble: les formes dissociées de propriété immobilière dans les villes de France et d'Italie (XII^e-XIX^e siècle)*, Roma, École française de Rome, 1995, p. 279; BOCHACA, Michel: «Reconstruction urbaine et marché immobilier à Bordeaux après la guerre de Cent Ans», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 67-68.

de un carácter económico mucho más marcado. Así puede constatarse del análisis de las principales familias de artesanos y mercaderes, tanto locales como foráneos¹¹. En nuestro caso de estudio hemos centrado la atención en el análisis de la gestión de estos bienes por parte de la élite caballeresca jerezana, especialmente tomando como referencia la información proporcionada por 45 oficiales –regidores y jurados– pertenecientes a la élite concejil.

Se ha mencionado que existía toda una serie de lógicas en la gestión de los inmuebles urbanos que iban mucho más allá de criterios de carácter económico. Tomando como referencia esta afirmación, el objetivo de este trabajo ha sido doble. Por un lado, detallar el papel de este tipo de bienes en la consolidación de solidaridades verticales. Por otro, aproximarnos a su utilización para la realización de toda una serie de obras pías y de prestigio, como la fundación y dotación de hospitales, monasterios o capellanías. Su análisis es indispensable para aproximarse a una sociedad tan marcada por la representación simbólica del poder y el prestigio social como la medieval¹².

II. LA CONSOLIDACIÓN DE REDES FAMILIARES Y CLIENTELARES

La vivienda familiar –al igual que el apellido– era un elemento de cohesión y simbolismo de la sociedad medieval¹³. La consolidación del núcleo familiar y la parentela en un mismo espacio urbano eran necesarias en los períodos de tensiones y conflictos que se sucedían con cierta asiduidad en las ciudades bajomedievales, como se ha puesto de manifiesto en recientes estudios sobre las ciudades andaluzas¹⁴. Se trataba del inmueble al que mayor atención se le prestaba en testamentos, vínculos o mayorazgos. El prestigio y la continuidad en el poder de un linaje en la ciudad se reflejaba en la sucesión durante generaciones de las «casas principales» dentro de un núcleo familiar. Como bien señaló Jean-Pierre Leguay al estudiar

11. Para los mercaderes extranjeros contamos con los datos prosopográficos incluidos en MINGORANCE RUIZ, José Antonio: *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2013, pp. 654-2056. Sobre el común, los datos proceden de RUIZ PILARES, Enrique José: *El poder en el concejo de Jerez...*, pp. 334-384.

12. Un estudio muy interesante sobre el significado de este capital simbólico se recoge en MAIRE VIGUEUR, Jean Claude: «Capital économique et capital symbolique. Les contradictions de la société romaine à la fin du Moyen Âge», en BREZZI, Paolo y LEE, Egmont: *Gli atti privati nel tardo medioevo: fonti per la storia sociale*. Roma, 1984, pp. 213-224.

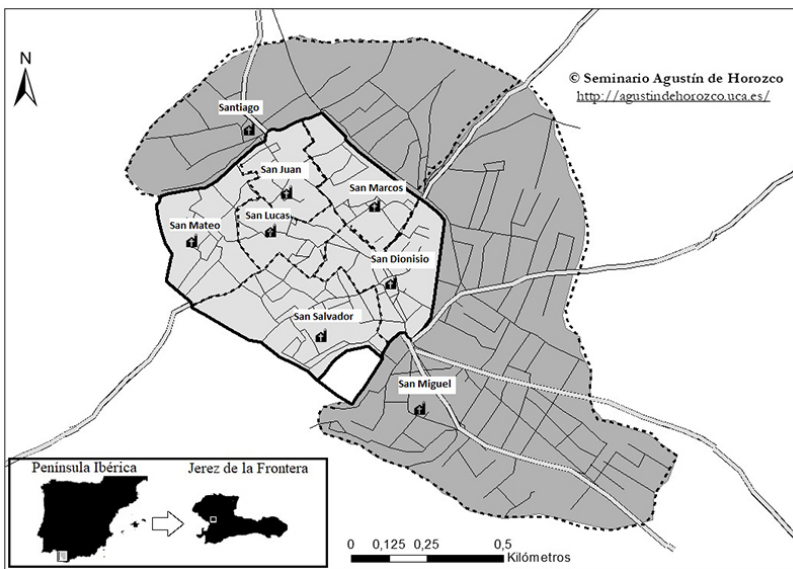
13. SESMA MUÑOZ, José Ángel: *op. cit.*, pp. 442-443. Para Rafael Sánchez Saus las «casas-solar» o «casas principales» son uno de los elementos fundamentales de la configuración de la mentalidad aristocrática, ya que «no es sólo una residencia, sino también punto de encuentro de parientes y allegados, ágora donde se discuten todos los temas, desde los más frívolos a los más graves, y oficina desde donde se despachan todos los negocios familiares, servidores, vasallos, amigos, etc.», *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989, pp. 51-52.

14. RUIZ PILARES, Enrique José: «Lealtad, traición, matrimonios y juegos de cañas. Los enfrentamientos banderizos de la élite jerezana bajomedieval», en SANTIAGO PÉREZ, Antonio (coord.): *Siguiendo el hilo de la historia. Nuevas líneas de investigación en archivística y arqueológica*. Jerez de la Frontera, Ed. La Presea de Papel, 2013, pp. 107-115.

el mercado inmobiliario francés a finales de la Edad Media, la inversión en su compra y ampliación era «une investissement de prestige»¹⁵.

Las casas principales eran un símbolo de preeminencia y posición social –reflejado al exterior por sus dimensiones, la calidad de los materiales y la decoración– que vinculaba a la familia con la collación, el órgano mínimo de sociabilidad y estructuración de la vida de las ciudades medievales. En palabras de Elisabeth Crouzet-Pavan: «chaque propriétaire compose, au gre de son histoire personnelle et familiale, sa propre géographie de la ville»¹⁶. En el reino de Castilla no se constata el control de un distrito parroquial por una sola familia, como ocurría en Italia¹⁷. No obstante, en Jerez hemos podido verificar la concentración de diferentes ramas familiares en espacios muy próximos.

Uno de los casos mejor documentados se circunscribe a la collación jerezana



MAPA 1. COLLACIONES DE JEREZ DE LA FRONTERA

de San Juan, en el corazón de su centro urbano (Mapa 1). En 1405 el jurado Andrés Martínez Tocino, uno de los hombres más influyentes de la ciudad, labró una capilla en la iglesia parroquial. Un siglo después, la práctica totalidad de sus

15. LEGUAY, Jean-Pierre: «La propriété et le marché de l'immobilier à la fin du Moyen Âge dans le royaume de France et dans les grands fiefs», en *D'une ville à l'autre. Structures matérielles et organisation de l'espace dans les villes européennes (XIII^e-XVI^e Siècle)*. Roma, École française de Rome, 1989, pp. 153-154.

16. CROUZET-PAVAN, Elisabeth: *op. cit.*, p. 280.

17. Uno de los casos mejor conocidos es el de la república marítima de Génova. En esta ciudad se desarrolló un particular sistema de reproducción social, los llamados *alberghi*. Este se basaba en la agrupación bajo un mismo apellido de toda una serie de familias unidas por lazos de sangre, amistad, económicos, etc. que vivían en la misma zona o distrito del núcleo urbano y sus alrededores, LEVEROTTI, Franca: *Famiglia e istituzioni nel Medioevo italiano*. Roma, Carocci, 2005, pp. 92-94.

descendientes –tanto por vía masculina como femenina– seguían morando allí. Entre ellos destacaron cinco ramas familiares con fuertes lazos sociopolíticos. Las más poderosas estaban encabezadas por los regidores Gedeón de Hinojosa, Alvar López, Íñigo López de Carrizosa. Con una posición más discreta se situaban las familias lideradas por los jurados Alonso López Tocino y García de Lara. Por su parte, el núcleo familiar del jurado Pedro López Tocino se desplazó a San Mateo, pero mantuvo su enterramiento y lazos políticos en San Juan¹⁸.

Esta concentración de familiares permitía mantener la cohesión tanto del núcleo familiar más estrecho como del tronco del linaje del que se descendía. Una de las estrategias más comunes para mantener esta red familiar consistía en entregar a los hijos casas contiguas a la morada principal. Con esta práctica, según Paulino Iradiel, se conciliaban «dos prácticas sociales en sí mismas poco compatibles; la estructura familiar estrecha, fundada en la célula conyugal, y la que emana de una solidaridad familiar y de linaje más amplia»¹⁹. Debido a ello, se articuló todo un sistema de transmisiones hereditarias para mantener al mayor número de descendientes habitando en el mismo solar que sus antepasados. Esta cohesión ocupaba un lugar muy destacado en la gestión de los inmuebles urbanos. A nuestro juicio, la principal lógica no económica que podemos constatar en la documentación de la época.

Las casas principales de los linajes más poderosos de la ciudad estuvieron envueltas en un proceso de continua transformación marcado por la adquisición, reparación y división de las propiedades. La transmisión hereditaria tuvo un papel clave en la conformación de estos inmuebles: mayorazgos, vínculos, dotes, arras, legados testamentarios o particiones de bienes post-mortem. Estos mecanismos –rara vez la compraventa– fueron los instrumentos notariales que permitieron a los inmuebles urbanos circular entre los integrantes del grupo dirigente.

Los padres se preocuparon mucho de integrar en arras y dotes una buena vivienda que sirviese de morada a sus hijos. A modo de ejemplo, el regidor jerezano Juan de Suazo poseía dos buenas casas en San Dionisio. En 1509 entregó a su primogénito Francisco de Suazo una casa lindera a su morada valorada en 130.000 maravedíes, un tercio de su dote. En 1525, tras su fallecimiento, su segundo hijo Diego de Suazo –el primero había fallecido– heredó las casas principales de la familia cuyo cuantía aproximada se situó 180.000 maravedíes²⁰.

Los principales linajes jerezanos optaron por la fundación de vínculos y mayorazgos para evitar conflictos y la disgregación del patrimonio familiar. Estas figuras jurídicas tardaron bastante en consolidarse en la ciudad. Hasta las Leyes

18. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, ediciones Guadalquivir, 1996, pp. 173-174.

19. IRADIEL MURUGARREN, Paulino: «Mercado inmobiliario, crédito y crecimiento urbano medieval en Valencia», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 415.

20. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (AHPNJF), 1525, escribano Juan Rodríguez Cea, ff. 882r-892r y Archivo del Marquesado de Campo Real (AMCR), Fondo Suazo, 1509-VII-13, sin foliar.

de Toledo de 1505 fue necesaria una licencia regia para vincular una serie de bienes a un único heredero. Tras estos personajes muy tímidamente se fueron sumando gran parte de los parientes mayores del grupo dirigente. Este vínculos permitieron asentar la topografía de las grandes casas-palacio que –en buena parte– hoy día podemos seguir vinculando a estas familias bajomedievales gracias a los escudos heráldicos que se conservan por toda la ciudad²¹.

Esta estrategia no se agotaba en los vínculos de sangre. Criados y escuderos eran elementos fundamentales para fortalecer y extender las redes de la familia²². Un ejemplo muy ilustrativo lo protagonizó Beltrán Coscó, vecino de Zaragoza que poseía medio centenar de viviendas en su ciudad cedidas a personas de su círculo de confianza –parientes y criados– a comienzos del siglo XV²³. La utilización de este tipo de inmuebles para reforzar los lazos clientelares también fue habitual en Jerez, aunque sin llegarse a documentar casos tan señalados como el del mencionado ciudadano aragonés. Citaremos algunos casos reseñables.

En 1511 el regidor Pedro Díaz de Carrizosa entregó en régimen de censo una vivienda a su criado y escudero Bartolomé Suárez. Esta propiedad se encontraba muy cercana a las casas principales del regidor en la collación de San Juan. Asimismo, era contigua a la valiosa morada del diputado parroquial y pariente de Pedro, Diego Mirabal de Villavicencio el Viejo²⁴. El precio por el que se cedió la casa era muy reducido para las características del inmueble y la zona donde estaba emplazada –1300 maravedíes–²⁵. Las motivaciones de este contrato, poco rentable bajo criterios económicos, eran mantener a su escudero en el círculo más estrecho de la familia, consolidando las solidaridades verticales del linaje.

Otro ejemplo bastante ilustrativo de este tipo de vínculos fue el establecido entre Teresa de Villavicencio –viuda del regidor Francisco de Zurita– y el escribano real Gonzalo de Porras. En 1510 Teresa entregó en dote a su criada Ana Tirado una serie de bienes entre los que destacaba una casa en San Lucas, una propiedad muy cercana a la morada de su señora en San Juan²⁶. Su esposo fue el citado escribano Porras. A partir de este matrimonio, empezamos a documentar a este personaje trabajando al servicio de la familia Zurita²⁷. Labor que se mantuvo más allá del fallecimiento

21. Todos estos vínculos y mayorazgos han sido analizados en RUIZ PILARES, Enrique José: «El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho...», pp. 320-323. Respecto a los escudos heráldicos y sus vínculos con estas propiedades nos remitimos a *Idem*, «El simbolismo de los animales en los escudos heráldicos medievales. Los blasones de Jerez de la Frontera», en MORGADO GARCÍA, Arturo y RODRÍGUEZ MORENO, Jose Joaquín, *Los animales en la historia y en la cultura*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, pp. 101-113.

22. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba, Universidad-Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998, pp. 380-384.

23. SESMA MUÑOZ, Jesús Ángel: *op. cit.*, pp. 444-445.

24. AHPNJF, 1511, escribano Sebastián Gaitán, f. 574r. Una cantidad reducida, aunque se tratase de un censo perpetuo, si atendemos al peso sociopolítico de sus vecinos y al presumible valor de sus casa-palacios.

25. RUIZ PILARES, Enrique José: *El poder en el concejo de Jerez...*, pp. 590-591.

26. AHPNJF, 1510, escribano Sebastián Gaitán, f. 574r.

27. AHPNJF, 1516, escribano Antón de Alarcón, f. 702r.

de Teresa en 1516²⁸. Como podemos observar, existieron dos grandes fenómenos que vincularon a este escribano, indispensable para el asesoramiento legal de una viuda rica, con este linaje²⁹. En primer lugar, el matrimonio con una criada de la familia. Para formalizar este enlace se aportó una dote de 25.000 maravedíes, bastante superior a las cantidades ofrecidas a otras servidoras domésticas de las grandes familias jerezanas³⁰. En segundo lugar, se le proporcionó al notario una vivienda que le permitía mantener un contacto directo con la patrona. Mientras su esposa seguía realizando sus labores como criada al servicio de los Zurita, Porrás se convirtió en mayordomo y persona de máxima confianza para la gestión del patrimonio familiar³¹.

III. LAS LABORES ASISTENCIALES, LA ESPIRITUALIDAD Y EL MECENAZGO RELIGIOSO

Junto al fortalecimiento de las redes de parentesco y clientela, probablemente, el ámbito en el que jugaron un papel más determinante los bienes inmuebles urbanos dentro de la lógica «no mercantil» fue su donación o cesión para cumplir voluntades de carácter social y religioso. En este sentido, fue bastante habitual la entrega de este tipo de bienes a las instituciones religiosas u hospitalarias para la dotación de capellanías y cubrir las necesidades de pobres y enfermos. Con este tipo de acciones se satisfacían toda una serie de temores y prescripciones de carácter religioso por parte de los donantes, a la vez que se reforzaba el prestigio y la memoria del linaje durante generaciones³². Unas donaciones que, por otro lado, fueron en buena parte la base de los grandes patrimonios que fueron acumulando

28. AHPNJF, 1518-IX-5, escribano Antón de Guarnido, sin foliar.

29. Sobre el papel que jugaban este tipo de personajes como asesores y mediadores de las viudas de la élite andaluza nos remitimos a los trabajos de PÉREZ GONZÁLEZ, Sílvia: «La viudez femenina en las postrimerías de la Edad Media: un ejemplo andaluz», en VAL VALDIVIESO, M.ª Isabel del y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (coords.): *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009, pp. 345-358 y «Las mujeres de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera: siglos XII-XV», en SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, (coord.), *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 287-305.

30. Entre los muchos ejemplos que podemos citar, Teresa de Suazo, viuda de Pedro Camacho de Villavicencio el Rico, entregó en régimen de dote a dos de sus criadas, 10.000 maravedíes, AHPNJF, 1510, escribano Sebastián Gaitán, f. 444r.

31. «Las relaciones de patronazgo y clientelismo se han definido como relaciones personales y recíprocas entre desiguales, relaciones verticales que conllevaban un intercambio desigual de servicio. El patrón asistía y protegía al cliente de diversas maneras. La contrapartida por parte de los clientes era una lealtad y un servicio con grados y manifestaciones diversas», IMÍZCOZ BEUNZA, José María: «Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones», en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, v. 1, p. 93

32. «A través de estos instrumentos se podía asegurar el futuro de un pariente, se perpetuaba la memoria y el nombre del fundador y la vanidad de los linajes quedaba satisfecha», LATORRE CIRIA, José Manuel: «Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albaracín (siglo XVIII)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 37 (2015), p. 183. Véase sobre el caso andaluz, en particular del reino de Sevilla, SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «Aspectos de la religiosidad urbana bajomedieval», en LÓPEZ DE COCA, José Enrique y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (coords.), *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 299-311.

las instituciones eclesiásticas en la Baja Edad Media, hasta el punto de convertirse en las principales propietarias de inmuebles urbanos³³.

III.1. LA BENEFICENCIA: HOSPITALES Y COFRADÍAS

En los últimos siglos medievales hubo una nueva sensibilidad hacia la muerte. La peste negra había diezmando la población europea en el siglo XIV. Las capas más altas de la sociedad, conscientes de la fragilidad de la vida terrenal, empezaron a desarrollar toda una serie de buenas obras que les permitiesen exonerarse de sus pecados. Esas «seguridades para el más allá» de las que hablaba Philippe Ariès³⁴. Una nueva concepción de la caridad, o tomando las palabras del profesor Alfonso Franco «mala conciencia, pero desde luego, gracias a ella, muchos pobres y enfermos aliviaban un poco sus males»³⁵. Centrándonos en el caso de Castilla, son numerosos los ejemplos de mecenazgo que pueden rastrearse en los últimos estudios realizados sobre las principales ciudades del reino³⁶. A modo de ejemplo, Guiomar de Meneses, viuda del portero mayor de Toledo Lope Gaitán, donó en 1455 una serie de casas, que con bastante probabilidad había comprado para ese fin, para ampliar el Hospital de la Misericordia de Toledo³⁷.

Ejemplos de fundaciones y dotaciones de hospitales por parte de los grupos dirigentes, en los que jugaron un papel central los inmuebles urbanos donados como sedes de las instituciones hospitalarias o como bienes que les generaban réditos, han sido bien documentados por la historiografía al aproximarse a las élites urbanas de las principales ciudades andaluzas, especialmente para Sevilla y Córdoba³⁸. Debemos destacar el reciente trabajo sobre el linaje Gutiérrez de los Ríos y sus fundaciones en su villa de Fernán Núñez, en la campiña cordobesa³⁹.

33. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «El modelo meridional...», pp. 615-617.

34. Así se titula la segunda parte de su obra, ARIÉS, Philippe: *El hombre ante la muerte*. Madrid, Taurus, 1983, pp. 123-172. Otra obra de referencia del autor ha sido *La muerte en occidente*. Barcelona, Argos-Vergar, 1982. Véase también MARTÍNEZ GIL, Fernando: *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*. Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1996.

35. FRANCO SILVA, Alfonso: «Un hospital para locos en Córdoba (1443-1473)», en *Poderes y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, 2002, tomo I, p. 393.

36. Debemos destacar la monografía, aunque más centrada en la Edad Moderna, de ATIENZA LÓPEZ, Ángela: *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2008.

37. PORRES MARTÍN-CUETO, Julio: *El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*. Toledo, Diputación Provincial, 1992, pp. 32-38.

38. Abundante bibliografía sobre el particular en FRANCO SILVA, Alfonso: *Idem*, pp. 393-412. Ver también para el caso cordobés el trabajo de ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: «La asistencia a los pobres en la ciudad de Córdoba durante los siglos bajomedievales: su localización geográfica». *Meridies: Revista de historia medieval*, 1 (1994), pp. 39-62. Para el caso sevillano, nos remitimos, entre otros, al trabajo de CLAVIJO FERNÁNDEZ, Francisco: «El Hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla», en *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados: actas del III coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, Diputación de Jaén, 1984, pp. 367-382.

39. CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «Las fundaciones piadosas de la familia señorial de Fernán Núñez a finales de la Edad Media», en CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, PINO GARCÍA, José Luis, y CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*. Córdoba, 2015, pp. 67-78.

En el caso de Jerez de la Frontera, desde el siglo XIV tenemos constancia de la fundación de instituciones hospitalarias destinadas al cuidado de los más necesitados en Jerez de la Frontera, como la del Pilar o la de la Misericordia. Los datos más precisos proceden del Hospital de Santa María o de la Natividad, fundado por el linaje Hinojosa en 1362⁴⁰. La misma dinámica continuó en la siguiente centuria. En 1466 Mencía Suárez de Moscoso, viuda del regidor Diego Fernández de Zurita, instituyó el Hospital de San Cristóbal. Esta mujer destinó, entre otros muchos bienes, una amplia vivienda como sede para acoger a los enfermos⁴¹. Su pretensión era que «fuesen alvergados ocho pobres e fasta doze, quanto más fuera, e que estos doze pobres no pudiesen ser fidalgos, syno del todo común». El patronazgo se mantuvo en el linaje Zurita durante generaciones⁴². Pocos años después –1477–, el carpintero Nuño García fundó el hospital de la Sangre de Jesucristo. Este acomodado artesano aprovechó la visita que los Reyes Católicos realizaron ese año a la ciudad para solicitarles ciertas franquezas. Se emplazó en las casas de la morada del menestral en el arrabal de Santiago. También destinó 8.200 maravedíes de censo sobre una casa y cuatro tiendas en la collación de San Dionisio para que los enfermos y hospitalarios rogasen por su alma⁴³.

La élite caballeresca fue la principal benefactora de este tipo de instituciones. En 1493 el regidor Nuño de Villavicencio destinó en su testamento al Hospital de la Sangre de Jesucristo «que se dize de Nuño García, quinientos maravedíes de censo de los mill que poseo sobre una casa y dos tiendas en San Dionisio [...] para ayuda e sostener los pobres enfermos». Con la otra mitad dotó al de la Misericordia⁴⁴. Algo menos entregó al de San Cristóbal; 200 maravedíes de censo sobre otra vivienda. Las hermandades o cofradías vinculadas a estas instituciones también recibieron la generosidad de Nuño. Adjudicó a la de San Sebastián «para ayuda a la sustentación de los pobres» otros 200 maravedíes de renta sobre una casa. Todo este tipo de donaciones se realizaban con la condición de que la institución receptora «si los vendiere o en qualquier manera los enajenare, que pierda la dicha manda [...] e vuelvan a mis herederos». En 1495 redactó un codicilo donde introdujo entre sus benefactores una nueva corporación no mencionada en su testamento: «la hermandad e cofradía de la Señora Santa María del Pilar». Fue

40. Un reciente estudio de síntesis sobre este tipo de instituciones en PÉREZ GONZÁLEZ, Sílvia: «Cofradías y hospitales del Jerez de finales de la Edad Media», en JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, Javier Enrique y POMAR RODIL, Pablo Javier (coord.): *Limes fidei. 750 años del cristianismo en Jerez. Jerez de la Frontera*. Diócesis de Asidonia-Jerez, pp. 129-146. Ver también BENÍTEZ REGUERA, Mercedes: «Beneficencia y sanidad hospitalaria en Jerez (S. XV-XX)», *Revista de Historia de Jerez*, 16-17 (2010-12), pp. 79-98; y SERRANO PINTEÑO, Joaquín: «El hospital de la Sangre. De la fundación a la reducción de 1636. Nuevos datos», *Revista de Historia de Jerez*, 16-17 (2010-2012), pp. 99-102.

41. Los otros bienes eran un mesón, 120 aranzadas de cereal y tres de olivar, AMCR, Ascendencia Zurita, 1466-V-25, sin catalogar, testamento de Mencía Suárez de Moscoso.

42. *Ibidem*.

43. SERRANO PINTEÑO, Joaquín: *op. cit.*, pp. 99-102.

44. AHPNJJ, Fondo Pilar Ponce de León- 7-238, 1493-1-15, testamento de Nuño de Villavicencio.

dotada con 200 maravedíes gravados sobre una vivienda en San Miguel, donde estaba radicada la mencionada institución⁴⁵.

La generosidad de su viuda Juana de Villavicencio fue mucho mayor. Ella creó un rico patronato en el Hospital de la Misericordia. Según sus albaceas, que redactaron su testamento, la voluntad de Juana era «que quedase cierta parte [...] para que se gastase en cada año en las personas pobres». Atendiendo a sus deseos, dotaron a la mencionada institución hospitalaria con 704 aranzadas de tierra situadas al norte de Jerez –repartidas entre la Cañada Ancha, Burgena, y Ventosilla– y 3000 maravedíes perpetuos sobre «unas casas mesón que dizen del Parayso [...] en la collaçión de San Miguel». Su valor patrimonial superaba los 700.000 maravedíes, entre los cuales el inmueble urbano apenas representaba un 4%. Los testamentarios señalaron unas condiciones estrictas para evitar un mal uso de los bienes. La renta de las dichas propiedades debía introducirse en un arca con siete llaves, cinco para las hijas de la pareja y dos para los hermanos mayores de la cofradía y hospital. Los siete depositarios fueron nombrados patronos y se les exigió a que no se «gastase e distribuya por favores nin por afeciones salvo por pura caridad». La única obligación impuesta a los pobres fue rezar por el alma del matrimonio y sus herederos⁴⁶.

III.2. LA FUNDACIÓN Y DOTACIÓN DE MONASTERIOS Y CONVENTOS

Si algunos caballeros jerezanos optaron por dejar la salvación de su alma y la memoria familiar ligada al cuidado de los enfermos, otros escogieron destinar sus bienes a fundaciones de cenobios. Se trataba de un fenómeno íntimamente vinculado a la eclosión del mundo urbano y el desarrollo de las órdenes mendicantes –especialmente los franciscanos– y posteriormente con el renacimiento de la Cartuja, de los que contamos con numerosos ejemplos para otras ciudades castellanas y andaluzas⁴⁷. Esta íntima relación entre las élites urbanas y la fundación y dotación de este tipo de instituciones arranca desde finales de la Edad Media, aunque no se intensificará hasta bien entrado el siglo XVI, lo que explica los escasos ejemplos que hemos podido constatar en nuestro caso de estudio⁴⁸.

45. AHPNJE, Fondo Pilar Ponce de León- 7-238, 1495-XI-29, codicilo de Nuño de Villavicencio.

46. AMCR, Ascendencia Zurita, 1499-IX-9, testamento de Juana de Villavicencio.

47. DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: «Iglesia, nobleza y poderes urbanos en la Corona de Castilla durante la baja Edad Media. Una aproximación historiográfica», en DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, 2019, pp. 46-47; *Idem*: «Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval». *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (2009), pp. 877-931.

48. ATIENZA LÓPEZ, Angela: «Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias», en SARARA GONZÁLEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo: *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, p. 235.

En Andalucía, hay menciones de establecimientos de religiosos gracias a la generosidad de particulares en Sevilla desde finales del XIII⁴⁹. En esas fechas, este tipo de fundaciones quedaban en manos de la monarquía y de familias de la alta nobleza. No será hasta el siglo XV cuando se haga evidente el protagonismo de las élites locales⁵⁰. Tornando al caso de Jerez, aunque en esta ciudad se asentaron diferentes comunidades religiosas con amparo regio desde el siglo XIII, hasta el XV no se documentan las primeras fundaciones de carácter privado. Esto no significa que con anterioridad se realizasen dotaciones a las instituciones monásticas o conventuales ya fundadas, como en el caso hispalense⁵¹.

En la segunda mitad del siglo XV, el jurado jerezano Álvaro Obertos de Valetto –soltero y sin hijos– decidió destinar su gran patrimonio –uno de los más importantes de la ciudad– al establecimiento de un monasterio para la orden de la Cartuja en Jerez. Conocido como «el padre de los pobres» por sus continuas obras pías, desde 1463 entabló conversaciones con los priores cartujanos de Sevilla para proceder a la dicha fundación. Para convencer a los religiosos de la viabilidad de su obra, ofreció donar la totalidad de sus bienes. Entre ellos destacaban más de 6000 aranzadas de tierras de cereal⁵². En el mundo urbano poseía más de medio centenar de edificios y solares, entre los que destacaba su morada valorada en 200 000 maravedíes⁵³. En 1478, cuatro años antes de su fallecimiento, se puso la primera piedra del cenobio que hoy día podemos seguir contemplando en las inmediaciones de la ciudad⁵⁴.

Aunque no se realizó otra obra de carácter religioso que superase la financiada por el jurado Obertos de Valetto, hay referencias de otro oficial concejil que llevó a cabo una fundación de proporciones más modestas. La ausencia de herederos directos era uno de las principales desgracias que podía acaecer a una familia. Una situación que se produjo en más de una ocasión dentro de los principales linajes jerezanos⁵⁵. Cuando en 1514 el jurado Fernando de Herrera –viudo y sin hijos– se encontraba en el cenit de su vida, decidió donar su morada y dos casas aledañas en la plaza de San Marcos a una institución religiosa. Si Obertos optó por la Cartuja, Herrera se encomendó a la orden de San Francisco de Paula. En

49. BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: «El monasterio cisterciense de Santa María de las Dueñas. Sevilla. Siglos XIII-XIV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 51-68.

50. MIURA ANDRADES, José María: «Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval. Jerarquías urbanas y procesos de expansión del poblamiento». *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1 (2018), p. 341.

51. Sobre las comunidades religiosas jerezanas véase MIURA ANDRADES, José María: «Monjes frailes, monjas y otras formas de vida religiosa en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media», en SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, (coord.), *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 559-576.

52. GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio: «La Cartuja de Jerez de la Frontera: formación de su patrimonio», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. II, pp. 180-187.

53. RUIZ PILARES, Enrique José: *El poder en el concejo de Jerez...*, p. 600.

54. SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes medievales de Jerez...*, pp.127-128.

55. ÍDEM, «Nuevas aportaciones al estudio de la familia», op. cit., pp. 49-56.

su caso, quiso que se tratara de un cenobio femenino. En 1517 se inauguró el convento de la Purísima Concepción, que hoy día se mantiene erigido en el mismo lugar donde moraba Herrera⁵⁶.

III.3. LA MEMORIA FAMILIAR: LAS CAPELLANÍAS

Exceptuando los casos analizados, no se han documentado más ejemplos de donaciones relevantes destinadas a labores asistenciales o a la fundación de cenobios en Jerez de la Frontera⁵⁷. Es probable que durante esos años tuviesen lugar otras obras piadosas –especialmente hospitales– tomando como base bienes urbanos. Sin embargo, en ningún caso eclipsaron a las realizadas por Mencía de Moscoso, Nuño de Villavicencio o Álvaro Obertos, cuyas menciones en la documentación contemporánea fueron constantes. No debe extrañarnos, como se ha puesto de manifiesto en investigaciones sobre otros espacios castellanos, ya que las grandes fundaciones estaban reservadas a miembros de la realeza, alta nobleza o a las principales familias urbanas⁵⁸. Por su parte, para un mayor espectro social de familias acomodadas, pero con patrimonios más modestas, fue más habitual fue destinar una parte de los bienes a la construcción de enterramientos familiares y capellanías –llamadas también beneficios eclesiásticos–, cuyos rezos se destinaban a la salvación de sus almas, pero también como exhibición de poder y la perpetuación de la memoria del linaje. Estas instituciones de carácter religioso eran símbolos de la capacidad económica, la situación social privilegiada y el deseo de ostentación de las principales familias, como se ha venido señalando en diferentes estudios sobre el mundo urbano castellanos⁵⁹. En muchas ocasiones, los bienes urbanos se solían comprar en expreso para estos fines, como ha puesto de manifiesto Antonio Collantes de Terán para el caso de Sevilla⁶⁰ y se ha constatado en otros ejemplos peninsulares⁶¹. Aunque para Jerez las primeras noticias sobre este tipo de inmuebles vinculados a capellanías se remontan al siglo XIV, solo se

56. AHPNIF, 1514, escribano Luis de Llanos, 1514, f. 1173r.

57. Ejemplos en GARCÍA GUZMÁN, María del Mar y ABELLÁN PÉREZ, Juan: *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglos XV)*. Cádiz: Libros EPCCM, 2016, pp. 46-52.

58. LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los señores de Andalucía: investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998, p. 92; HERREROS MOYA, Gonzalo J.: «Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna: entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba». *Historia y Genealogía*, 2 (2012), p. 111-144.

59. YARZA LUACES, Joaquín: «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel y PORTELA SILVA, Ermenegildo (coords.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-91; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Nobleza y sociedad en la Castilla Bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV», *Studia histórica, Historia medieval*, 3 (2015), pp. 145-149.

60. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «El modelo meridional...», p. 619.

61. GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles, «Las relaciones entre el cabildo de Pamplona y el tejido social urbano en el siglo XIV: las fundaciones de capellanías», en DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, 2019, pp. 361-380.

han tomado como referencia para este estudio algunos ejemplos a partir de los oficiales concejiles analizados⁶².

Los testamentos estaban plagados de mandas que se remitían a la voluntad del otorgante de celebrar ciertas misas para la salvación de su alma y la de sus parientes. Nos resulta muy ilustrativa la última voluntad del regidor Juan de Herrera en 1507. En primer lugar, dedicó una serie de bienes a su propia protección. Fueron entregados a la capilla familiar de la parroquia de San Marcos, donde debía celebrarse una misa todos «los miércoles de cada un año perpetuamente [...] por la Concepción de nuestra Señora solemnemente cantada [...] e sea pagado por ella a los clérigos, pertiguero e organista». Para cumplir esta manda incorporó unas casas-bodega situadas en San Miguel. En segundo lugar, agregó unos servicios que su madre le encomendó que se organizaran todos los lunes «por las ánimas del Purgatorio, con la cruz e con el agua bendita, todos los clérigos por la Iglesia e cementerio sobre las sepulturas de todos los difuntos». Para ello agregó 300 maravedíes –45 gravados sobre un solar en la collación San Miguel y 255 sobre en unas casas en San Marcos–. En último lugar, mencionó una casa-bodega «metida en las casas que yo di en casamiento a mi hija Marina de Herrera» en la collación de San Marcos. Sobre este inmueble pesaba un cargo de 500 maravedíes que recibía la parroquia de San Dionisio por una fiesta el día de la Encarnación para el cuidado del alma de Pedro de Herrera, primo del testador⁶³.

Estructura similar hemos observado en el primero de los testamentos que conocemos del alcaide Juan Núñez de Villavicencio, fechado en 1491. Su tía Isabel Ponce le encargó una misa perpetua el día de San Bartolomé. Debía cantarse en la capilla del santo, patrón del linaje Villavicencio, existente en la parroquia de San Marcos. Para cumplir esta voluntad, su tía entregó a los clérigos 500 maravedíes de censo anual situados sobre dos viviendas. Juan Núñez también encargó la realización de una fiesta el día de «nuestra señora santa María de la Encarnación que es en 25 marzo». Se debía pagar con 120 maravedíes «de los que Antón Sánchez, cambiador, le es obligado de pagar por unas casas que son en la carpintería desta ciudad»⁶⁴. En el testamento definitivo de 1519, no existe mención alguna a esta última manda, optando por destinar el censo a una fiesta en la capilla familiar por San Bartolomé⁶⁵.

62. Sobre la religiosidad de los integrantes de la élite jerezana y una breve enumeración de este tipo de fundaciones ver SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «La religiosidad de los jerezanos», en JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, Javier Enrique y POMAR RODIL, Pablo Javier (coord.): *Limes fidei. 750 años del cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera, Diócesis de Asidonia-Jerez, pp. 115-129. Ver también GARCÍA GUZMÁN, María del Mar y ABELLÁN PÉREZ, Juan: *op. cit.*, pp. 61-67.

63. El testamento de Juan de Herrera, fechado a 9 de septiembre de 1507, fue transcrito por MORENO DE GUERRA Y ALONSO, Juan: *Bandos en Jerez. Los del Puesto de Abajo. Estudio social y genealógico de la Edad Media en la Fronteras del Reino moro de Granada*. Madrid, Talleres Poligráficos, 1929, pp. 110-119.

64. AHPNJF, 1490, escribano Juan de Ortega, f. 118r.

65. AHPNJF, 1514, escribano Luis de Llanos, f. 115v y 1519, escribano Luis de Llanos, ff. 131v-134v.

TABLA 2. CAPELLANÍA DEL JURADO PEDRO LÓPEZ TOCINO EN SAN JUAN (1506)			
DOTADOR DE LA CAPELLANÍA	FECHA	INMUEBLE URBANO	RENTA ANUAL
Leonor de las DOBLAS (VIUDA)	1506	Vivienda (S. Mateo)	2.000 maravedíes
		Vivienda (S. Mateo)	1.200 maravedíes
		Vivienda (S. Lucas)	1.250 maravedíes
		Vivienda (S. Lucas)	1.250 maravedíes
TOTAL		4 viviendas	5.700 maravedíes

TABLA 2. CAPELLANÍA DE JURADO PEDRO LÓPEZ TOCINO EN SAN JUAN (1506)

La viuda del jurado Pedro López Tocino –Leonor de las Doblas– instituyó una de las capellanías mejor dotadas que hemos documentado. Tras fallecer su marido –1506–, redactó su testamento explicando la intención de su esposo de fundar un beneficio eclesiástico para el cuidado de sus almas en la capilla familiar que los Tocino habían erigido en San Juan en 1404⁶⁶. Leonor incorporó todos los bienes urbanos que poseía el matrimonio salvo un molino de aceite y su morada (vid. Tabla 2)⁶⁷. Estos inmuebles eran insuficientes para alcanzar los 8.000 maravedíes de renta anual que se había propuesto donar, dando permiso a sus albaceas para comprar los bienes que fuesen necesarios para llegar a la citada suma. Asimismo, incluyó medio cahíz anual de trigo sobre sus tierras de Jara para el mantenimiento de la capilla⁶⁸.

TABLA 3. CAPELLANÍA DE NUÑO DE VILLAVICENCIO EN SAN FRANCISCO (1495)			
DOTADORES DE LA CAPELLANÍA	FECHA	INMUEBLE URBANO	RENTA ANUAL
Nuño de VILLAVICENCIO	1495	Mesón (S. Miguel)	4.300 mrs. y 9 gallinas
Juana de VILLAVICENCIO (esposa)	1499	Casa (S. Miguel)	1.700 maravedíes
Catalina de VILLAVICENCIO (hija)	1506	Casa (Salvador)	1.000 maravedíes
		Mesón (S. Salvador)	1.750 maravedíes
		Casa (S. Dionisio)	4.500 maravedíes
		Casa (S. Marcos)	1.000 maravedíes
TOTAL		2 Mesones y 4 casas	14.250 mrs. y 9 gallinas

TABLA 3. CAPELLANÍA DE NUÑO DE VILLAVICENCIO EN SAN FRANCISCO (1495)

66. JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: «La Capilla de la Jura de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera: entre la épica y la realidad histórica», *Revista Historia de Jerez*, 13 (2007), pp. 183-212.

67. AHPNJF, 1506, escribano Sebastián Gaitán, ff. 312r-314r.

68. AHPNJF, 1506, escribano Sebastián Gaitán, ff. 312r-314r.

Este tipo de instituciones se ampliaban con nuevas incorporaciones a lo largo del tiempo. El regidor Nuño de Villavicencio había establecido una capellanía en el monasterio de San Francisco en 1495⁶⁹. Conocemos las «mejoras» que su esposa Juana de Villavicencio y su hija Catalina introdujeron en sus testamentos, fechados en 1499 y 1506, respectivamente (vid. Tabla 3)⁷⁰. Con estas cantidades se pagaba el salario del eclesiástico que celebraba las misas, el coro encargado de los cantos y toda una serie de elementos necesarios para su mantenimiento diario –cera y aceite–. En algunos casos, como se recoge en la capellanía fundada por el regidor Pedro Camacho de Villavicencio el Rico en 1507, también se señalaba que se debía proveer el enterramiento familiar «de retablo y de cruces y de casullas y capas y vestimentas y de cálices y patenas y enpollas y de todos los otros ornamentos necesarios»⁷¹.

Como conclusión a este apartado, se debe incidir en el hecho de que beneficios eclesiásticos como los instaurados por el jurado Pedro López Tocino y el regidor Nuño de Villavicencio no fueron habituales. Estos personajes se encontraban entre los cuatro o cinco propietarios más ricos de la ciudad. Más común fue que se agregasen pequeños censos como en los casos de Juan de Herrera o Juan Núñez. La ausencia de bienes que pudiesen vincularse a este tipo de mandas religiosas podía provocar que se tuviese que recurrir a realizar algún gravamen sobre la propia morada. El regidor Manuel Riquel anexó «mil maravedíes de las rentas e lagares de las casas de mi morada que son en la dicha çibdad en la dicha collaçión de San Mateo» para servir el enterramiento familiar que su padre, el regidor Juan Riquel, había situado en la parroquia de San Mateo⁷².

IV. CONCLUSIONES

Los bienes inmuebles urbanos fueron, sin lugar a dudas, una rentable inversión económica en las ciudades bajomedievales europeas. Con el auge y crecimiento de las ciudades en los últimos siglos del medievo, constituyeron un tipo de bien patrimonial muy cotizando tanto por su utilización para la adquisición de renta mediante alquileres o por su inclusión en procesos crediticios que burlaban las leyes contra la usura. Sin embargo, como se ha querido poner de manifiesto con el caso de estudio de una de las ciudades más importantes de la zona meridional del reino de Castilla, la funcionalidad de este tipo de inmuebles no se agotaba en su vertiente económica.

69. *Ibidem*.

70. AMCR, Ascendencia Zurita, 1499-VIII-9, testamento de Juana de Villavicencio; y AHPNJF, 1506, escribano Sebastián Gaitán, ff. 869r-870r.

71. AHPNJF, 1507, escribano Sebastián Gaitán, f. 269r.

72. AHPNJF, 1509, Sebastián Gaitán, ff. 211r-213.

Tomando el caso de estudio de las principales familias dirigentes se ha podido comprobar su inserción dentro de toda una serie de lógicas sociales que abarcaban desde el fortalecimiento de las redes familiares y clientelares al cumplimiento de toda una serie de prácticas asistenciales y funerarias que aumentaban y consolidaban el prestigio social terrenal del linaje mientras se intentaba asegurar la salvación de aquellos que se encontraban más próximos a la muerte y de sus antepasados.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÉS, Philippe: *El hombre ante la muerte*. Madrid, Taurus, 1983.
- ARIÉS, Philippe: *La muerte en occidente*. Barcelona, Argos-Vergar, 1982.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela: *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid, Marcial Pons, 2008.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela: «Nobleza, poder señorial y conventos en la España Moderna. La dimensión política de las fundaciones nobiliarias», en SARARA GONZÁLEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo: *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010.
- BENÍTEZ REGUERA, Mercedes: «Beneficencia y sanidad hospitalaria en Jerez (S. XV-XX)», *Revista de Historia de Jerez*, 16-17 (2010-12), pp. 79-98.
- BOCHACA, Michel: «Reconstruction urbaine et marché immobilier à Bordeaux après la guerre de Cent Ans», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 65-116.
- BORRERO FERNÁNDEZ Mercedes: «El monasterio cisterciense de Santa María de las Dueñas. Sevilla. Siglos XIII-XIV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 51-68.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «Oligarquía urbana y negocio inmobiliario en Córdoba en la segunda mitad del siglo XV», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 107-126.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*. Córdoba, Universidad-Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «Las fundaciones piadosas de la familia señorial de Fernán Núñez a finales de la Edad Media», en CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, PINO GARCÍA, José Luis, y CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*. Córdoba, 2015, pp. 67-78.
- CASADO ALONSO, Hilario: «Crecimiento urbano y mercado inmobiliario en Burgos en el siglo XV», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 631-689.
- CLAVIJO FERNÁNDEZ, Francisco: «El Hospital de San Salvador de Sevilla en el siglo XV: una documentación existente en el Archivo Municipal de Sevilla», en *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados: actas del III coloquio de Historia Medieval Andaluza*. Jaén, Diputación de Jaén, 1984, pp. 367-382.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media: Sevilla, Siglos XIII-XVI», *Hispania*, XLVIII/169 (1988), pp. 493-527.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: «El modelo meridional. Sevilla», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 591-630.
- CROUZET-PAVAN, Elisabeth: «Le marché immobilier vénitien au Moyen Âge: entre necessites économiques et logiques anthropologiques», en FARON, Oliver y HUBERT, Etienne (coords.): *Le sol et l'immobilier: les formes dissociées de propriété immobilière dans les villes de France et d'Italie (XII^e-XIX^e siècle)*. Roma, École française de Rome, 1995, pp. 269-300.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: «Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval». *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2 (2009), pp. 877-931.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: «Iglesia, nobleza y poderes urbanos en la Corona de Castilla durante la baja Edad Media. Una aproximación historiográfica», en DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, 2019, pp. 15-62.

- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: «La asistencia a los pobres en la ciudad de Córdoba durante los siglos bajomedievales: su localización geográfica». *Meridies: Revista de historia medieval*, 1 (1994), pp. 39-62.
- FRANCO SILVA, Alfonso: «Un hospital para locos en Córdoba (1443-1473)», en *Poderes y sociedad en la Baja Edad Media Hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*. Valladolid, 2002, tomo I, pp. 393-412.
- FRANCO SILVA, Alfonso: «Los Losa y los Zayas. Notas sobre dos linajes de la oligarquía municipal de Écija», en *VII Congreso de Historia de Écija. Écija, Economía y Sociedad*, Écija: Ayuntamiento, 2005, pp. 239-289.
- GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles, «Las relaciones entre el cabildo de Pamplona y el tejido social urbano en el siglo XIV: las fundaciones de capellanías», en DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, 2019, pp. 361-380.
- GARCÍA GUZMÁN, María del Mar y ABELLÁN PÉREZ, Juan: *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglos XV)*. Cádiz: Libros EPCCM, 2016.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio: «La Cartuja de Jerez de la Frontera: formación de su patrimonio», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. II, pp. 173-196.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464-1523)*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1973.
- HÉBERT, Michel: «Espaces urbains et marché immobilier en Provence à la fin du Moyen Âge», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 117-182.
- HERREROS MOYA, Gonzalo J.: «Así en la tierra como en el cielo. Aproximación al estudio de las capellanías en la Edad Moderna: entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba». *Historia y Genealogía*, 2 (2012), p. III-144.
- HUBERT, Etienne: «Gestion immobilière, propriété dissociée et seigneuries foncières à Rome aux XIII^e et XIV^e siècles», en FARON, Oliver y HUBERT, Etienne (coords.): *Le sol et l'immobilier: les formes dissociées de propriété immobilière dans les villes de France et d'Italie (XII^e-XIX^e siècle)*. Roma, École française de Rome, 1995, pp. 185-205.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José María: «Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones», en SORIA MESA, Enrique, BRAVO CARO, Juan Jesús y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, v. I, pp. 77-111.
- IRADIEL MURUGARREN, Paulino: «Mercado inmobiliario, crédito y crecimiento urbano medieval en Valencia», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 377-416.
- JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús: «La Capilla de la Jura de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera: entre la épica y la realidad histórica», *Revista Historia de Jerez*, 13 (2007), pp. 183-212.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Los señores de Andalucía: investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 1998.
- LATORRE CIRIA, José Manuel: «Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVIII)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 37 (2015), pp. 183-210.
- LEGUAY, Jean-Pierre: «La propriété et le marché de l'immobilier à la fin du Moyen Âge dans le royaume de France et dans les grands fiefs», en *D'une ville à l'autre. Structures matérielles et organisation de l'espace dans les villes européennes (XIII^e-XVI^e Siècle)*. Roma, École française de Rome, 1989, pp. 135-199.

- LEVEROTTI, Franca: *Famiglia e istituzioni nel Medioevo italiano*. Roma, Carocci, 2005.
- MAIRE VIGUEUR, Jean Claude: «Capital économique et capital symbolique. Les contradictions de la société romaine à la fin du Moyen Âge», en BREZZI, Paolo y LEE, Egmont: *Gli atti privati nel tardo medioevo: fonti per la storia sociale*. Roma, 1984, pp. 213-224.
- MARTÍN GUTIÉRREZ, Enrique: *Paisajes, ganadería y medio ambiente en las comarcas gaditanas. Siglos XIII al XVI*. Cádiz, Universidad de Cádiz-Universidad de Extremadura, 2015.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando: *La muerte vivida. Muerte y sociedad en Castilla durante la Baja Edad Media*. Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1996.
- MINGORANCE RUIZ, José Antonio: *Los extranjeros en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media*. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2013, <<http://hdl.handle.net/10433/755>>.
- MIURA ANDRADES, José María: «Monjes frailes, monjas y otras formas de vida religiosa en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Media», en SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, (coord.): *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 559-576.
- MIURA ANDRADES, José María: «Ciudades y conventos franciscanos en la Andalucía bajomedieval. Jerarquías urbanas y procesos de expansión del poblamiento». *Anuario de Estudios Medievales*, 48/1 (2018), pp. 331-360.
- MORENO DE GUERRA Y ALONSO, Juan: *Bandos en Jerez. Los del Puesto de Abajo. Estudio social y genealógico de la Edad Media en la Fronteras del Reino moro de Granada*. Madrid, Talleres Poligráficos, 1929.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia: «La viudez femenina en las postrimerías de la Edad Media: un ejemplo andaluz», en VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del y MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (coords.): *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2009, pp. 345-358.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia: «Las mujeres de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera: siglos XII-XV», en SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, (coord.): *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 287-305.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia: «Cofradías y hospitales del Jerez de finales de la Edad Media», en JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILLETA, Javier Enrique y POMAR RODIL, Pablo Javier (coord.): *Limes fidei. 750 años del cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera, Diócesis de Asidonia-Jerez, pp. 129-146.
- PORRES MARTÍN-CUETO, Julio: *El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*. Toledo, Diputación Provincial, 1992, pp. 32-38.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: «Nobleza y sociedad en la Castilla Bajomedieval. El linaje Padilla en los siglos XIV-XV». *Studia histórica, Historia medieval*, 3 (2015), pp. 121-153.
- RUIZ PILARES, Enrique José: «El simbolismo de los animales en los escudos heráldicos medievales. Los blasones de Jerez de la Frontera», en MORGADO GARCÍA, Arturo y RODRÍGUEZ MORENO, Jose Joaquín (coords.): *Los animales en la historia y en la cultura*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, pp. 101-113.
- RUIZ PILARES, Enrique José: «El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho «el Rico» (1507). El patrimonio del caballero más acaudalado de su tiempo», *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 317-347.
- RUIZ PILARES, Enrique José: «Lealtad, traición, matrimonios y juegos de cañas. Los enfrentamientos banderizos de la élite jerezana bajomedieval», en SANTIAGO PÉREZ, Antonio (coord.): *Siguiendo el hilo de la historia. Nuevas líneas de investigación en archivística y arqueológica*. Jerez de la Frontera, Ed. La Presea de Papel, 2013, pp. 97-138.

- RUIZ PILARES, Enrique José: *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos: espacios, ámbitos y recursos* (Tesis doctoral inédita), Universidad de Cádiz, 2017.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «Nuevas aportaciones al estudio de la familia en la nobleza jerezana medieval», *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez: el Jerez medieval*. Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 1988, pp. 49-56.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (1502)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 483-486.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «Aspectos de la religiosidad urbana bajomedieval», en LÓPEZ DE COCA, José Enrique y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (coords.): *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 299-311.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Sevilla, ediciones Guadalquivir, 1996.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «Antigüedad, riqueza y parentesco: criterios de jerarquización de las elites concejiles del siglo XIV», en CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, PINO GARCÍA, José Luis, y CABRERA SÁNCHEZ, Margarita (coords.): *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 573-584.
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael: «La religiosidad de los jerezanos», en JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILITA, Javier Enrique y POMAR RODIL, Pablo Javier (coord.): *Limes fidei. 750 años del cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera, Diócesis de Asidonia-Jerez, pp.115-129.
- SERRANO PINTENO, Joaquín: «El hospital de la Sangre. De la fundación a la reducción de 1636. Nuevos datos», *Revista de Historia de Jerez*, 16-17 (2010-2012), pp. 99-134.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel: «Mercado inmobiliario en Zaragoza (1370-1420). La reorganización urbana bajomedieval», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 417-470.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio: «Las oligarquías urbanas», en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica*. Ávila-León, 1990, pp. 507-536.
- VAQUERO PIÑEIRO, Manuel: «Propiedad y renta urbana en Roma entre la Edad Media y el Renacimiento», en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, pp. 203-268.
- YARZA LUACES, Joaquín: «La capilla funeraria hispana en torno a 1400», en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel y PORTELA SILVA, Ermenegildo (coords.), *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1988, pp. 67-91

Artículos · Articles

17 FREDERIC APARISI ROMERO
El cultivo y procesado del lino en el Reino de Valencia (ss. XIII-XVII)

43 ADRIÁN CALONGE MIRANDA
El mantenimiento del entramado viario romano en época medieval en La Rioja. Algunos casos de estudio

69 MIGUEL CALLEJA PUERTA
Notarios públicos entre dos reinos. Apuntes diplomáticos sobre documentos notariales castellanos en el Archivo Distrital de Braga

97 XAVIER CASASSAS CANALS
Las *'aqīda-s* entre los musulmanes castellanos y aragoneses de época mudéjar y morisca: Las *'aqīda-s* de Ibn Abī Zayd Al-Qayrawānī (s. X), Ibn Tūmart (s. XII) e Isa de Jebir (s. XV)

117 ARCADIO DEL CASTILLO
Sobre el *Códice Alcobacense de Vaseo* y los *Annales Portugalenses Veteres*: Continuidad del reino visigodo de Toledo

135 PAULA CASTILLO
Las formas de la violencia entre frailes. El testimonio de Fray Ubertino de Casale

157 MARÍA EUGENIA CONTRERAS JIMÉNEZ
La memoria del linaje Arias Dávila en la cofradía y hospital de San Cosme y San Damián de Valladolid (siglos XV a XVII)

193 MARÍA FRANCISCA GARCÍA ALCÁZAR y MARÍA ÁNGELES MARTÍN ROMERA
Entre servicio regio y estrategia personal: Los Continos de Valladolid (1480-1525)

223 CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS y JOSÉ ANTONIO VALDÉS GALLEGO
Las inscripciones perdidas de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo

271 MARÍA JOSÉ LOP OTÍN
Hay tal número de clérigos que causa asombro. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media

303 CORINA LUCHÍA
Por que los montes de esta villa se conserben, e no se disipen como al presente estan: La regulación de los recursos forestales en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVI)

333 MARÍA ENCARNACIÓN MARTÍN LÓPEZ
Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca). Aproximación a su taller lapidario

365 ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO
Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el Archivo de la Catedral de Sevilla

435 GONZALO OLIVA MANSO
La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo.

473 MARIANA VALERIA PARMA
Entre los signos del cielo y las voces de los hombres: La visión medieval del cielo y su representación apocalíptica

499 MILAGROS PLAZA PEDROCHE
Los maestros santiaguistas y su designación regia durante el reinado de Juan I de Trastámara (1379-1390): La legitimación del proceso

521 JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
La profesión de las élites castellanas en los monasterios y conventos durante la Baja Edad Media

557 ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES
La funcionalidad social de los inmuebles urbanos de las élites dirigentes bajomedievales: Reflexiones a partir de un caso de estudio (Jerez de la Frontera, España)

579 GILBERTO SORIANO CALVO
Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII. El caso de Soria

613 MOHAMMED S. TAWFIQ, ALMUDENA ARIZA ARMADA, ATEF MANSOUR MOHAMMAD, AHMED AMEEN y MERVAT ABD EL-HADY ABD EL-LATIF
A Historical and Numismatic Study of the Dinars of the Ghaznavid Sultan Maḥmūd B. Sabuktakīn at Nishapur

653 JOSÉ LUIS DE VILLAR IGLESIAS
Los aspectos económicos en la *Batalla por el Magreb* entre omeyyas y fāṭimíes: El control del acceso al oro del Sudán Occidental

Libros · Books

- 679 BELLO LEÓN, Juan Manuel y ORTEGO RICO, Pablo, *Los agentes fiscales en la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media: Materiales de trabajo y propuesta de estudio* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 683 CALLEJA PUERTA, Miguel y DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa (eds.), *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII)* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)
- 687 CASADO ALONSO, Hilario (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 691 CASTRO CORREA, Ainoa y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel, *Colección diplomática altomedieval de Galicia II. Documentación en escritura visigótica de la sede lucense* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)
- 695 GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, GARCÍA-GÓMEZ, Ismael, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, José, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 699 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio* (GISELA CORONADO SCHWINDT)
- 705 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 707 MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio y RUIZ PILARES, Enrique José, *El viñedo en Jerez durante el siglo XV. Un mercado de trabajo en torno al vino* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 711 MONSALVO ANTÓN, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 715 PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Los monasterios del Reino de Galicia entre 1075 y 1540: De la reforma gregoriana a la observante* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 717 REIXACH SALA, Albert, *Finances públiques i mobilitat social a la Catalunya de la Baixa Edat Mitjana. Girona, 1340-1440* (JULIÁN DONADO VARA)
- 721 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M., *Iglesia, mentalidad y vida cotidiana en la Compostela medieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 725 VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del, MARTÍN CEA y Juan Carlos, CARVAJAL DE LA VEGA, David (coords.), *Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando* (JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA)